RESOLUCIÓN Nº 711 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DEL SEÑOR MARTÍN URBIETA CON RUC Nº 3564077-4 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/18 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – ID N° 348.448"

Asunción, 04 de Junio del 2018.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"**, y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación...".*

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 01 de junio de 2018 recomendó la adjudicación a la empresa del señor MARTÍN URBIETA, con RUC Nº 3.564.077-4. por el monto total de Gs. 118.000.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones); dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen AGA Nº 88 de fecha 01 de junio del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".*

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 06/2018 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"** individualizado con el ID N° 348.448 a la empresa del Sr. **MARTÍN URBIETA** con RUC Nº 3564077-4; por el monto total de Gs. 118.000.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones) conforme al resultado de la evaluación realizada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 348.448 a la empresa del Sr. MARTÍN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA DEL PARAGUAY
COPIA

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 711 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DEL SEÑOR MARTÍN URBIETA CON RUC Nº 3564077-4 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/18 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – ID N° 348.448"

URBIETA, así como a los oferentes presentados, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FDO. TERESA ESPÍNOLA
Encargada de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Destinatarios
SG
UOC
DNCP

Lic. Patricia Fretes Argüello
Auditoría Interna
SENATUR